



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

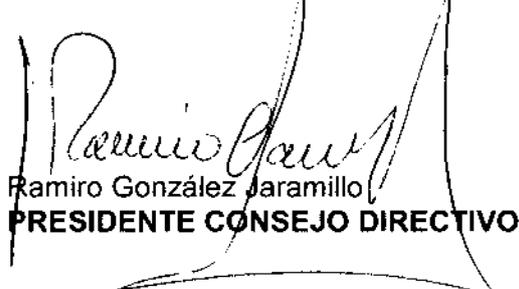
Quito, D. M., 8 de Diciembre de 2009
Of. 11000000.1142.CD
TR22435

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 8 de diciembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-1392 de 25 de noviembre de 2009 de la Dirección General, 68000000-1310 de 5 de noviembre de 2009 de la Dirección Nacional de Bienes Inmuebles, 42000000-617 de 20 de agosto de 2009 de la Comisión Técnica de Inversiones y 64000000-3396 de 26 de octubre de 2009 de la Procuraduría General del IESS, mediante los cuales solicitan autorizar la enajenación del inmueble denominado "El Tejar de Calderón" que ocupa la **Cooperativa de Vivienda "Puertas del Sol"**, ubicado en la parroquia Calderón del cantón Quito.

Con base en los informes mencionados, el Consejo Directivo resolvió autorizar la enajenación del inmueble mencionado a favor de la **Cooperativa de Vivienda "Puertas del Sol"**, el mismo que tiene una superficie de 263.335.20 metros cuadrados, según el avalúo practicado por la DINAC que alcanza la cantidad de USD 4'330.717.84, para lo cual se deberá considerar el abono depositado en el IESS por USD 722.705.50 y el saldo de USD 3'608.012.34, que será financiado al plazo de tres (3) años, con el pago de dividendos mensuales que se reajustarán automáticamente cada ciento ochenta (180) días, y la tasa de interés que aplica el IESS a sus asegurados en la concesión de créditos hipotecarios con plazo de uno (1) a diez (10) años, con hipoteca sobre la totalidad de dicho bien inmueble, en seguridad de las obligaciones que contrae la Cooperativa

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo
Dirección Nacional Bienes Inmuebles



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

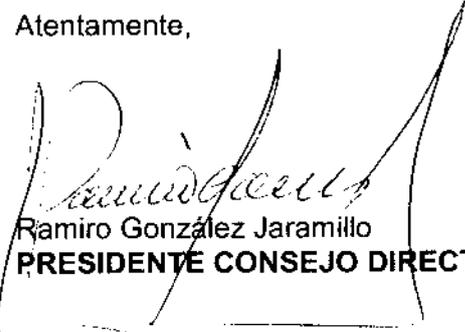
Quito, D. M., 8 de Diciembre de 2009
Of. 11000000.1143.CD
TR23223

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 8 de diciembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-1430 de 2 de diciembre de 2009 de la Dirección General, 68000000-1360 de 17 de noviembre de 2009 de la Dirección Nacional de Bienes Inmuebles, 42000000-1347 de 5 de diciembre de 2008 de la Comisión Técnica de Inversiones y 64000000-2531 de 23 de diciembre de 2008 de la Procuraduría General del IESS, mediante los cuales solicitan autorizar la venta directa a favor del Ministerio de Educación, del inmueble denominado Lote No. 26-A de la Hacienda "El Hato", ubicada en el sector "Espiga de Oro", parroquia Juan Montalvo, cantón Cayambe, provincia de Pichincha, que servirá para el funcionamiento del Centro Educativo Comunitario "Manuel Albán".

Con base en los informes mencionados, el Consejo Directivo resolvió autorizar la venta directa del inmueble mencionado a favor del Ministerio de Educación, el mismo que tiene una superficie de 12.911.64 metros cuadrados, según el avalúo practicado por la DINAC que alcanza la cantidad de USD 2.793,30, que será pagada al contado, para lo cual la entidad gubernamental cuenta con la disponibilidad económica necesaria, que deberá ser utilizada en el presente ejercicio económico.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo
Dirección Nacional Bienes Inmuebles



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 8 de Diciembre de 2009
Of. 11000000.1144.CD
TR22031

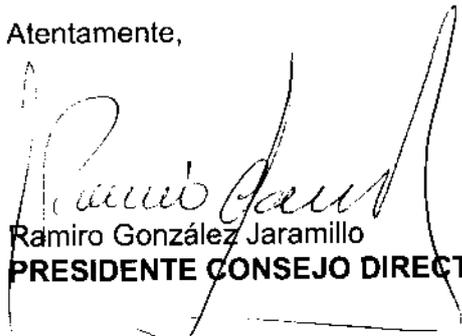
Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 8 de diciembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-1402 de 25 de noviembre de 2009 de la Dirección General, 21200000-3284 de 16 de noviembre de 2009 de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, y 226101101-1323 de 23 de octubre de 2009 de la Directora del Hospital de Portoviejo, a través de los cuales presentan la documentación técnica, legal y presupuestaria para que se autorice el inicio del proceso de contratación para la adquisición de una Unidad Radiológica y Fluoroscópica Telecomandada Digital para el Servicio de Imagenología de esa Unidad Médica.

Con base en los informes mencionados, el Consejo Directivo resolvió autorizar el inicio del proceso de contratación para la adquisición de una Unidad Radiológica y Fluoroscópica Telecomandada Digital para el Servicio de Imagenología del Hospital de Portoviejo, con un presupuesto referencial de USD 250.000.00.

El Consejo Directivo resolvió además facultar al Director General la designación del Vocal que integrará la Comisión Técnica encargada de tramitar el referido proceso.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo
Dirección Seguro General Salud

2
45000
11/12/09



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 8 de Diciembre de 2009
Of. 11000000.1145.CD
TR22031

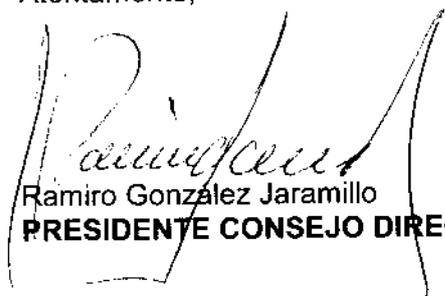
Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 8 de diciembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-1393 de 25 de noviembre de 2009 de la Dirección General, 21200000-3142 de 29 de octubre de 2009 de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, y 422291101-1-132 de 29 de septiembre de 2009 de la Directora del Centro de Atención Ambulatoria No. 210/Chile de la ciudad de Guayaquil, a través de los cuales presentan la documentación técnica, legal y presupuestaria para que se autorice el inicio del proceso de contratación para la adquisición de equipos médicos para las áreas de Rehabilitación, Traumatología e Imágenes de esa Unidad Médica.

Con base en los informes mencionados, el Consejo Directivo resolvió autorizar el inicio del proceso de contratación para la adquisición de equipos médicos para las áreas de Rehabilitación (3 Electroestimulación con cuatro canales de salida, 3 Magnetoterapia); Traumatología (1 Artroscopio); e Imágenes (1 Mamógrafo) del Centro de Atención Ambulatoria No. 210/Chile de la ciudad de Guayaquil, con un presupuesto referencial de USD 225.000.00.

El Consejo Directivo resolvió además facultar al Director General la designación del Vocal que integrará la Comisión Técnica encargada de tramitar el referido proceso.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo
Dirección Seguro General Salud

Asesor
CAC



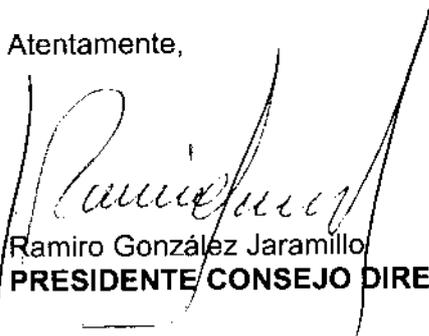
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 8 de Diciembre de 2009
Of. 11000000.1146.CD
TR23720

Señores
Econ. Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Econ. Olga Núñez Sánchez
DIRECTORA ECONÓMICO FINANCIERA
Ing. Omar Unda Izurieta
DIRECTOR DE INVERSIONES DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 8 de diciembre del año en curso, el Consejo Directivo resolvió autorizar a través del Director General y la Directora Económico Financiera, la asignación de un Fondo para cubrir los Gastos Preoperacionales del Banco del IESS, el cual tendrá un monto de USD 100.000.00, que se imputará a la transferencia para el capital inicial del Banco, y estará a cargo del Director de Inversiones del IESS.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedente

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



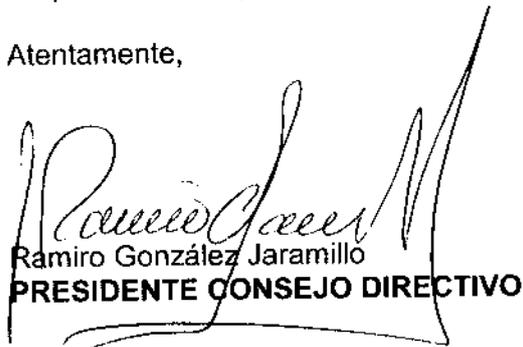
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 8 de Diciembre de 2009
Of. 11000000.1147.CD
TR23721

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 8 de diciembre del año en curso, el Consejo Directivo resolvió convalidar la Carta de Intención suscrita entre el Presidente del Órgano Máximo de Gobierno en representación del IESS y la Presidenta de Urban Health Plan, Inc., a fin de desarrollar un proyecto de colaboración para la atención a los migrantes ecuatorianos domiciliados en New York-USA, que soliciten afiliarse voluntariamente al IESS y requieran el examen médico para obtener el certificado correspondiente, en el caso de las personas comprendidas entre los 40 y los 60 años de edad.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedente

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo
Secretario General IESS

